

MANIFIESTO 20S EMERGENCIA FEMINISTA

El estado de Emergencia se decreta en casos de perturbación de la paz de un Estado, como consecuencia de graves circunstancias que afectan o impiden la vida normal de una comunidad.

¿Es normal que durante el mes de julio ha sido asesinada una mujer cada dos días? ¿No es grave que los delitos sexuales en España hayan crecido un 50% en julio y en agosto? ¿Podemos hablar de normalidad, cuando en lo que llevamos de año se han duplicado el número de violaciones grupales en relación a años anteriores?, ¿Cuándo en España cada 6 horas se denuncia una violación? ¿Podemos hablar de paz si han asesinado a más de 40 mujeres en 2019?

Y todo ello a pesar de que tenemos unas leyes pioneras en igualdad y en la lucha contra la violencia de género, y que tenemos un Pacto de Estado recién firmado. ¡Las cifras nos muestran que algo está fallando!

Por eso las mujeres ya hemos decretado el Estado de Emergencia. Porque a diario se restringen nuestros derechos y libertades. El derecho al honor e intimidad, el derecho a la libre circulación y en definitiva el derecho a vivir en paz.

Hemos declarado la Emergencia Feminista amparadas por nuestra Constitución y la legislación, porque ni el Gobierno español ni el Poder Judicial, ni la sociedad en su conjunto han asumido sus obligaciones de garantizar los derechos fundamentales de las mujeres.

Exigimos:

Que se garanticen los medios más adecuados, para sensibilizar, visualizar y concienciar a la sociedad sobre la violencia de género como un problema público, que atenta contra nuestro sistema de valores y contra los derechos fundamentales de las mujeres.

Que se garantice la aplicación inmediata de las medidas contenidas en el Pacto de Estado y de todas aquellas contenidas en la Ley Integral que a fecha de hoy no se han cumplimentado.

Que se garantice la dotación presupuestaria adecuada y suficiente para dar cumplimiento a las medidas legislativas de prevención de la violencia de género y recuperación de las víctimas.

Que se garantice la formación en igualdad de los operadores jurídicos para que la ley se interprete y se aplique con perspectiva de género.

Que se garantice la educación en la igualdad entre hombres y mujeres y en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, desde la infancia.

Esta noche no estamos solas, no volvemos solas, no nos sentimos solas; la luz violeta hoy alumbra las calles, alumbra nuestros pasos. Son pasos firmes que caminan hacia adelante, somos las mujeres reclamando que se cumplan nuestras exigencias para que el Estado de Emergencia no protagonice nuestras vidas.